

CONCLUSIONES

PRIMERA COMISION

TEMA: "CONCEPTO Y REALIDAD DE LA DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA".

EL IX CONGRESO INTERAMERICANO DE EDUCACION CATOLICA:

CONSIDERANDO:

- 1º—Que el proceso de Democratización de la Enseñanza es signo de los tiempos nuevos, que arranca de los derechos de la persona humana y de las transformaciones sociales;
- 2º—Que el servicio que los cristianos brindan a la edificación del mundo por medio de la educación tiene que incluirse ineludiblemente en este proceso irreversible;
- 3º—Que es urgente la sensibilización de los educadores cristianos para que ellos contribuyan pronto y eficazmente a una adaptación de las estructuras educacionales de la Iglesia a las exigencias de la democratización;
- 4º—Que todo nuestro trabajo se realiza a la luz del derecho natural, de las declaraciones internacionales sobre los derechos humanos, y de las enseñanzas evangélicas.

PROPONE, como base de trabajo, la siguiente definición: **Democratización de la enseñanza es un proceso que implica:**

- 1.—El acceso a la educación de todos los hombres.
- 2.—sin ninguna discriminación, en todos los niveles, y sin más limitaciones que las que determinen las capacidades de cada uno.
- 3.—dentro de un plan de conjunto flexible y renovable,
- 4.—teniendo en cuenta que la persona humana sólo puede realizarse por su integración vital en la comunidad,
- 5.—en la que se orienta a su fin último, promoviendo la libertad y responsabilidad, en el trabajo por el bien común de las diversas sociedades,
- 6.—subrayando la obligatoriedad del compromiso de educar contraído por todos los que recibieron educación.

— II —

En vista de que el análisis global de la situación de América Latina llevó a los miembros de la Comisión a la afirmación de que estamos muy lejos de haber conseguido la democratización tal como acaba de entenderse, puesto que:

- 1.—de 36 millones de niños en edad escolar, 15 millones no llegan a la escuela;
- 2.—que faltan locales o se aprovechan mal;
- 3.—que el número de maestros es insuficiente y su preparación no siempre alcanza la altura debida;
- 4.—que los profesores seglares no han sido integrados a la estructura de la escuela;
- 5.—que los alumnos no se incorporan a la cultura cuando se logra llegar a ellos;
- 6.—que no hay la debida flexibilidad de planes y programas, ni la debida adecuación de los alumnos;
- 7.—que muchos padres de familia no saben ejercer sus derechos ni cumplir sus deberes respecto a educación.

RECOMIENDA:

- a) La celebración por técnicos, en un plazo prudencial, de un Seminario de estudios para hacer que la formación religiosa a que tienen derecho todos los bautizados, llegue hasta ellos efectivamente, donde quiera que se encuentren.
Tal Seminario debería realizarse en conexión con la CLAF (del CELAM).
- b) Crear conciencia en todos los ciudadanos, en el plano nacional e interamericano, entre otros medios a través de las Asociaciones de padres de familia, para que como contribuyentes o no contribuyentes, exijan la satisfacción de su derecho a participar en la distribución equitativa del presupuesto nacional escolar, como una de las garantías de la libertad de enseñanza y de la libre elección de escuela.
- c) Propiciar la máxima extensión de la educación integral, colaboración con todos los responsables de la democratización.

SEGUNDA COMISIÓN

TEMA: "CANTIDAD Y CALIDAD EN LA DEMOCRATIZACIÓN".

EL IX CONGRESO INTERAMERICANO DE EDUCACIÓN CATÓLICA PROPONE:

1.—Establecer una unidad de **Planificación Educativa** dependiente de las Federaciones de Educación de cada País o Región y en estrecha conexión con la Comisión Episcopal de Educación, la Conferencia de Superiores Mayores y las Oficinas Nacionales de Planificación.

Para este efecto:

- a) Encomendar al CIEC y al DEC la organización de un Seminario sobre planificación educativa con los responsables de estas unidades, como parte de una preocupación constante por los problemas de planeamiento.
- b) Formar personal para estas unidades.
- c) Fomentar una actitud favorable al planeamiento y la colaboración entre los Centros Educativos.
- d) Tener en cuenta que en materia de planificación de la educación cristiana y la escuela católica, los aspectos pastorales son de la competencia de la Jerarquía. Los técnicos y administrativos son de los demás responsables de la educación.
- e) Buscar también asistencia técnica para dotar estas unidades de planeamiento.

2.—Al Planificar la extensión de la educación con miras a la democratización, hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) La necesidad de escoger y preparar debidamente para la tarea evangélica, numerosos educadores, sacerdotes, religiosos y laicos, los cuales tendrán que atender no sólo a los alumnos de los Colegios Católicos sino también a miles de estudiantes católicos que asisten a otros institutos educacionales.
- b) La prioridad y la urgencia de la misión educadora de la Iglesia exige que sacerdotes y religiosos educadores, sean gradual y progresivamente liberados de tareas meramente administrativas, respetando las circunstancias y considerando los talentos, para que se dediquen de modo más amplio a esa misión.
- c) La promoción del Profesorado laico, asegurando su real integración en la comunidad escolar, su justa redistribución y las oportunidades de perfeccionamiento y participación en las organizaciones gremiales del Magisterio, que respeten los principios de nuestros maestros.

d) La vocación especial de los **Educadores laicos, religiosos laicales y religiosos** para la catequesis, la formación espiritual de la juventud y el testimonio cristiano en el mundo de la educación, la ciencia y la cultura.

e) En la creación de nuevos centros considerar especialmente las necesidades de formación de promotores de educación fundamental, de maestros con formación integral valiéndose de las Normales y Universidades Católicas, de Escuelas Radiofónicas, Grupos Alfabetizadores, Movimientos Apostólicos y diversas formas de preparación de líderes sin descuidar las Escuelas Profesionales, Escuelas para subdotados y Escuelas Primarias en las áreas marginales conforme a la urgencia específica de cada País.

f) El no erigir nuevas escuelas de la Iglesia, donde ya existe un centro educacional que sea adecuado a las necesidades, salvo casos excepcionales.

g) El aprovechamiento óptimo de los locales utilizándolos en varios turnos o para extensión cultural o social sea por parte del estado o de otras entidades oficiales o privadas.

h) Atención a la austeridad y funcionalidad de los edificios escolares y servicios anexos, tales como iglesias, auditórios, campos de deporte, etc.

3.—LA PLANIFICACION DEBE ATENDER IGUALMENTE A LOS ASPECTOS CUALITATIVOS para asegurar una auténtica democratización. En este sentido cabe destacar:

- a) La necesidad de evitar todo tipo de discriminación racial, social y religiosa.
- b) La urgencia de planes y programas de estudios suficientemente flexibles para responder a las necesidades individuales y del desarrollo, principalmente en el campo de la Educación profesional.
- c) La necesidad de que las Federaciones Nacionales promuevan la formación de orientadores en las universidades católicas y la organización del proceso de orientación en los establecimientos asociados a ellas.
- d) Que entre las funciones propias del orientador cristiano está el desarrollo del sentido de la fraternidad y libertad, de la responsabilidad y el bien común, de la apertura al diálogo y en fin de todos aquellos valores que conforman al hombre nuevo.
- e) La necesidad de preparar maestros especializados en la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia.

- f) La exigencia de que laicos, religiosos, religiosas y sacerdotes que asuman funciones directivas, docentes, o técnico-docentes, tengan los debidos títulos pedagógicos.
- g) La conveniencia de establecer al nivel de las Federaciones, servicios de supervisión, que ofrezcan a los establecimientos, asesoría pedagógica, y aseguren los niveles mínimos de eficiencia que ellas deben exigir a los asociados a dichas Federaciones.

TERCERA COMISIÓN

TEMA:

"LOS RESPONSABLES DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA". (IGLESIA - ESTADO - FAMILIA).

I.—IGLESIA.

- 1.—Deseamos se haga en todas nuestras naciones la Pastoral de Conjunto, en orden a aprovechar lo mejor posible las potencias educacionales de la Iglesia y a promover la formación y coordinación de los movimientos juveniles a nivel nacional e internacional; favoreciendo una colaboración y coordinación con otras fuerzas e iniciativas educacionales buscando el mayor bien de los hombres. (Decl. de Educación 12).
- 2.—La estructura y métodos de las escuelas católicas, cuando sea necesario, deben ser reformados progresivamente, de modo que todas vengan a ser verdaderos centros de irradiación espiritual, cultural y social en las comunidades parroquiales y socio-geográficas en las que están insertadas.
- 3.—Las Congregaciones docentes valoricen su misión en la renovación de la acción educativa, ofreciendo a la Jerarquía su contribución específica. Para este fin sus tradiciones sean continuamente confrontadas con los siguientes principios de renovación:
 - a) Seguimiento de Cristo en el Evangelio.
 - b) Indole y misión del propio Instituto.
 - c) Iniciativas y necesidades de la Iglesia.
 - d) Condiciones humanas de la época.

II.—ESTADO.

- A.—EL CONGRESO propone los siguientes medios prácticos para que el Estado cumpla su deber subsidiario en la Democratización de la Enseñanza.

1. Pedimos que la sociedad civil contribuya según el derecho natural a la Democratización de la Enseñanza promoviendo los deberes y tutelando los derechos de los padres, estableciendo una legislación que libere la educación de trabas que la as-

fixian y de inútiles centralizaciones, revisando, si fuere necesario, los sistemas impositivos con el fin de canalizar mayores recursos para la educación, y promoviendo el censo escolar de la Nación. En los países en vía de desarrollo, la acción del Estado es más necesario para romper las estructuras educacionales y económicas que impiden la Democratización de la Enseñanza.

2. Deseamos se haga una justa distribución del Presupuesto, que contribuya a la iniciativa privada y de los Padres de Familia, primeros responsables de la educación, porque todo monopolio estatal de educación, descubierto o larvado, va contra este derecho de los Padres.
3. Considerar el aspecto educativo en los planes de desarrollo económico, social, sanitario, agrícola e industrial, so pena de que dichos planes ignoren el centro de ellos que es la persona humana.
4. Propiciar una política nacional e internacional que encauce en beneficio de la educación estatal y no estatal, los recursos, planes y programas de la O.N.U., O.E.A., U.N.E.S.C.O., B.I.D., Alianza para el Progreso, Fundaciones Extranjeras.

B.—PAPEL DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA.

1. Los particulares pueden y deben ayudar a la educación fundando escuelas, colaborando en la creación de Bancos Educativos, Cajas de magisterio, Cooperativas de Colegios, etc.
2. Promover la organización de comisiones especiales, en las Federaciones Nacionales, integradas por especialistas en las disciplinas de la educación, político-jurídicas y económico-sociales, con el objeto de que hagan estudios teóricos y prácticos para hacer efectiva la democratización de la enseñanza católica en escuelas oficiales y educando marginados de los diversos países americanos.

III.—FAMILIA.

1. Corresponde a los Padres el deber y derecho natural e inalienable de educar a sus hijos y de elegir la escuela de su preferencia.
2. Siguiendo el espíritu del Concilio, busquese un mayor acercamiento de la escuela y el personal docente con los padres de familia, por medio de asociaciones

nes de Padres y Maestros, para que la familia cumpla con su obligación en la Democratización de la Enseñanza y asuma la responsabilidad, que es mutua, en la formación de los hijos. Para este fin, intensifíquese la formación cristiana y la orientación pedagógica de los padres, con la organización de cursos continuados y la creación de escuelas para padres de familia.

3. Dese a los padres de familia, participación en las Federaciones y Confederaciones de Educación y aún en el Consejo de la CIEC, con el fin de vincularlos más intimamente a la obra común de la educación.

CUARTA COMISION

TEMA: "REPARTO PROPORCIONAL DEL PRESUPUESTO EDUCATIVO Y OTRAS FORMAS DE FINANCIACION ESCOLAR".

EL IX CONGRESO INTERAMERICANO DE EDUCACION CATOLICA.

Considerando:

- 1.—que del derecho natural de todo hombre a la educación se deriva el deber de familia, sociedad e Iglesia han de integrarse en la planificación de la tarea educativa;
- 2.—que ese derecho primario e inalienable lo tutela y ejerce primordial y naturalmente la familia (Art. 26 de la Declaración Univ. de Derechos Humanos);
- 3.—que por ese derecho se impone la libertad escolar, por la que los padres puedan realmente escoger el tipo de educación que deseen para sus hijos, (Art. 26 de la misma Declar.; Declar. de la OEA; Declar. de la SIP);
- 4.—que por ello se impone establecer la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida, con las únicas limitaciones provenientes de la capacidad de cada uno;
- 5.—que la decisión de muchos padres de familia no es "libre" en la práctica, porque se encuentra condicionada por motivos económicos;
- 6.—que, dado que la educación llamada privada realiza un servicio de bien público, que significa, como toda educación, una vital inversión para el desarrollo de la Humanidad, tiene derecho al reparto equitativo de los ingresos que el Estado percibe para ser destinados a la educación;

Considerando:

- 7.—que el Concilio Vaticano II afirma que: "El Poder Público, a quien compete proteger y defender las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos". (Declaración de Educ., 6).
- 8.—que en el Mensaje del Santo Padre Paulo VI a este Congreso se proclama "la libertad de elección de escuela por parte de los padres de familia según su conciencia", así como la necesidad de "dar aplicación a la justicia distributiva en el empleo del dinero público, lo cual permitirá además atender con la amplitud deseada a los pobres".
- 9.—que existen precedentes en el derecho de numerosos países en los que la democratización de la enseñanza ha llegado a realizarse de un modo casi ideal;
- 10.—que la magnitud del problema puede llegar a desbordar las capacidades de los presupuestos de los Estados, como afirma la UNESCO;
- 11.—que el Concilio Vaticano II afirma que el Estado debe respetar el pluralismo que hoy día domina en muchas sociedades (Declaración sobre la Educación Cristiana);
- 12.—que la Iglesia, por su esencia, por expreso mandato de Cristo, por su historia, por el momento que enfrenta ante la explosión demográfica actual, debe estar al servicio de todos los hombres, y especialmente de los pobres, con misión universal;

ACUERDA:

- 1.—Pedir a los Gobiernos de América la expedición de instrumentos legales, donde no existen, que eximan de impuestos a los Establecimientos de Educación no-oficial, y distribuyan equitativamente los recursos estatales de forma que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos.
- 2.—En consecuencia, solicitar también de los mismos Gobiernos el aumento, en cuanto fuere posible, del porcentaje del Presupuesto educativo dentro del Presupuesto general del respectivo país.
- 3.—Recomendar a las Federaciones Nacionales que, de acuerdo con las Comisiones Episcopales de educación, en la medida de lo po-

sible, pero con carácter de urgencia, establezcan oficinas debidamente financiadas y técnicamente equipadas, que investiguen científicamente la realidad de la educación oficial y no-oficial en todos sus aspectos.

- 4.—Promover el que las Asociaciones de Padres de Familia organicen toda clase de campañas nacionales e internacionales, especialmente a través de los medios de comunicación social, para la difusión de estas ideas: (logro del reparto equitativo del presupuesto escolar, base de la libertad escolar).
- 5.—Dado que el problema tiende a desbordar las posibilidades del solo Estado o de la sola iniciativa privada, recomienda veemente la integración de los esfuerzos, y el estudio y promoción de nuevos sistemas de financiamiento, como son los métodos de autofinanciación propuestos y experimentados en algunos países (Fe y Alegría, Cooperativismo, Sistemas crediticios, venta de bonos y acciones, etc.)

QUINTA COMISION

TEMA: "LA FORMACION CRISTIANA Y APOSTOLICA DE LOS MULTIPLICADORES DE LA DEMOCRATIZACION, RELIGIOSOS Y LAICOS".

A. Dado que del maestro depende en gran parte la realización de la Educación Católica, proponemos:

- 1.—Una toma de conciencia sobre la urgencia de la formación cristiana y apostólica del profesorado tanto religioso como seglar. Se forme entre religiosos y laicos dentro de cada establecimiento una verdadera comunidad dedicada a la tarea de la formación integral cristiana y apostólica con una visión clara de los fines que se persiguen y que a los laicos se les considere responsables de la tarea común.
- 2.—Crear o revitalizar según las circunstancias, movimientos apostólicos entre los profesores católicos seglares.
- 3.—Buscar la manera de acercarse, atraer e influir en el profesorado de los colegios oficiales y particulares por medio de contactos personales, mesas redondas, cursos de capacitación, etc., para que ellos, a su vez, sean instrumentos de cristianización.
- 4.—Propiciar el ingreso de los exalumnos de los colegios católicos a la carrera del magisterio.

B. Considerando que la importancia de las Facultades y Centros de Educación en la formación cristiana y apostólica se fundamenta en su orientación teológica, se recomienda que:

en el pensum de los Centros y Facultades Católicas de Educación, conforme a las decisiones del Concilio, se dé cabida a la Cátedra de Teología y se promuevan cursos de formación, con un plan de estudios científicos y pastoral, que contribuya al perfeccionamiento apostólico de religiosos y laicos.

SEXTA COMISION

TEMA: "INTENSIFICACION DE LOS ESFUERZOS DE LA EDUCACION CATOLICA HACIA LA FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL".

- 1.—La importancia que para la promoción social y humana de nuestra población y el desarrollo de nuestras naciones americanas tiene la enseñanza técnico-profesional.
- 2.—Que lamentablemente esta enseñanza no ha sido considerada en toda su importancia en la mayor parte de nuestras naciones.
- 3.—Que la complejidad y elevado costo de esta enseñanza sobrepasa las posibilidades de los esfuerzos particulares en el orden de planeamiento y realización.
- 4.—Que es necesario velar porque este tipo de enseñanza no descuide la formación integral del hombre y desarrolle todos sus valores espirituales y humanos.
- 5.—También los deseos del Concilio Vaticano II, expresados en el artículo IX de la Declaración sobre Educación.

ACUERDA:

- 1º—El IV CIEC hace suyas todas las recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Educación y Planeamiento económico de Latinoamérica, reunidos en Buenos Aires en junio de 1968, y recomienda a todos los educadores católicos el estudio y promoción de las mismas, dando prioridad a la fundación de Instituciones técnico-profesionales para responder a las urgentes necesidades de América.
- 2º—La CIEC en colaboración con el DEC y otras entidades internacionales debe fomentar la creación o formación de organismos: nacionales, regionales e internacionales (interamericanos), que se ocupen del planeamiento y organización de la enseñanza técnico-

profesional a todo nivel, incluyendo la alfabetización y educación de adultos y también para facilitar la incorporación de los egresados a las fuentes de trabajo.

3º—Búsquese la mayor articulación de los sistemas educativos, permitiendo la movilidad interna del estudiante, que facilite tanto su reorientación como la continuidad de sus estudios hasta niveles más elevados, asegurando así una trabazón en la estructura interna de la enseñanza (Literal: b) del N° 2 de la Declaración a que alude la 1^a conclusión).

4º—Urge la necesidad de fomentar la preparación del personal católico en el campo técnico para que la Iglesia vigorice su presencia en el mundo técnico profesional.

5º—Desarrollar una enseñanza religiosa y de Doctrina Social de la Iglesia bien adaptada al ambiente especial de las Instituciones Técnico-profesionales y una formación sindical cristiana propia de cada nación, de suerte que se preparen líderes que den testimonio cristiano en el mundo obrero rural.

6º—La educación Técnico-profesional debe desarrollar en forma armoniosa y jerárquica todas las cualidades de la Persona Humana, de tal manera que le garanticen una actuación en la vida con pleno sentido humano y cristiano. Tratándose de la educación técnico-profesional de la mujer, atiéndase también a afirmar en ella su responsabilidad frente al hogar.

7º—Fomentar en los egresados un sentido de madurez y responsabilidad frente a los problemas de la vida para que conserven y perfeccionen la formación recibida y puedan superar las dificultades que encuentren al incorporarse al ambiente del trabajo.

MOCION GENERAL ULTIMA

EL IV CONGRESO INTERAMERICANO DE EDUCACION CATOLICA

Considerando:

que uno de los aspectos de la democratización de la Educación es que la formación específicamente cristiana llegue a todos los bautizados;

Propone:

"La creación de un Secretariado específico para asuntos catequísticos, que, en estrecha relación con el CELAM y las Conferencias Episcopales, proporcione ayuda técnica, material didáctico y asesoría pedagógica no sólo a los colegios confederados sino también a los maestros católicos en las escuelas oficiales y a todos los seglares catequistas".

**REGALOS DE BODA, lo más nuevo y elegante
a precios razonables los encontrará en**

PARIS VOLCAN
S A N S A L V A D O R

V A L L D E P E R A S

Taller de Escultura y Pintura, Especialidad en la hechura de imágenes de Madera. Dorado en Altares.

4^a Calle Oriente N° 803.
San Salvador, El Salvador.

Avenida Manuel Gallardo.
2 A Santa Tecla.